



Buen día,
Apreciable Solicitante
PRESENTE

Además de enviarle un saludo, le informo que su solicitud de información se ha resuelto en sentido **afirmativo** con fundamento en el artículo 86, numeral 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 77, fracción I del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, a continuación, encontrará respuesta a la solicitud de información.

Afirmativo

Que pidió el solicitante: "COPIA DEL FOLIO.- 123 8820684 123 8820684 ESTACIONOMETROS DE ZAPOPAN F. 27008082023001 DE LAS PLACAS JTB4358.". (Sic)	Resolución Motivada: Se anexa copia simple del oficio enviado por Movilidad y Transporte (10) en el cual manifiesta: " Se realizó una búsqueda en los archivos y el sistema de la base de datos filtró por número de placas JTB4358, que a la fecha de expedición del presente oficio, cuenta con un acta de notificación de infracción en estatus activo con número de folio (F-27008082023001), la cual no hay inconveniente en otorgar copia simple misma que se anexa. "
--	---

Fundamentación

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información — Sentido.

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco

Artículo 77.- La Dirección debe notificar la respuesta a una solicitud de información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;

Importante

<p>Plazo para realizar pagos por reproducción de documentos y caducidad</p> <p>Usted cuenta con 30 días naturales siguientes a la notificación de respuesta para realizar el pago correspondiente y deberá entregar inmediatamente el recibo de pago a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, lo anterior en cumplimiento al artículo 89, numeral 1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Asimismo, se le invita a acudir por la información pagada dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago. Ya que de no hacerlo procederá lo establecido en el artículo 89, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Artículo 89. Acceso a Información — Reproducción de documentos 2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.</p>	<p>Gratuidad</p> <p>Le recordamos que el trámite y los servicios que se proporcionan por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas SON GRATUITOS, únicamente el soporte material (copias simples, certificadas, CD.) en que se reproduzca la información solicitada, tendrá costo conforme lo establece la Ley de ingresos vigente del Municipio de Zapopan. No necesita asesoría jurídica para realizar su solicitud de información.</p>										
<p>Recurso de Revisión</p> <p>En caso de que no esté conforme con su respuesta, podrá interponer recurso de revisión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 93, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>Tarifas</p> <p>A continuación, encontrará las tarifas vigentes en la Ley de Ingresos de Municipio de Zapopan de acuerdo a los artículos 93 fracción XIV, 119 fracción XXVI y 121, que son aplicables a personas que ejerzan el Derecho de Acceso a la Información:</p> <table border="1" data-bbox="971 2265 1495 2413"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia Simple</td> <td>\$1.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Certificada</td> <td>\$23.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Simple de Plano</td> <td>\$119.00 por plano</td> </tr> <tr> <td>Certificación de Plano</td> <td>\$133.00 por firma</td> </tr> </tbody> </table>	Rubros	Costo	Copia Simple	\$1.00 por hoja	Copia Certificada	\$23.00 por hoja	Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano	Certificación de Plano	\$133.00 por firma
Rubros	Costo										
Copia Simple	\$1.00 por hoja										
Copia Certificada	\$23.00 por hoja										
Copia Simple de Plano	\$119.00 por plano										
Certificación de Plano	\$133.00 por firma										



	Disco compacto	\$10.00 por disco
Entrega de Información	Portal	
Es importante hacer de su conocimiento que, para la entrega de información, es indispensable presentar el acuse de recibido de la solicitud, esto de conformidad con el artículo 89, numeral 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Se le invita a visitar el apartado de Transparencia de este Gobierno Municipal, donde podrá encontrar información de interés. https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/	

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Zapopan, Jal., a 13 de noviembre de 2024
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto."
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



Rocío Aceves
Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

RSAR/GMAR/bebb



Movilidad y Transporte
Gestión Integral de la Ciudad

09300/XI/2024/1467

ASUNTO: Se contesta solicitud información
Zapopan, Jal. A 11 de noviembre del 2024

EXPEDIENTE: 8261/2024



Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo y hacer de su conocimiento, que con fundamento en el artículo 86, fracción I, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en alcance a la solicitud de información con número de folio 140292424006596 y número de expediente 8261/2024, en el que solicita:

“COPIA DEL FOLIO... ESTACIONOMETROS DE ZAPOPAN... DE LAS PLACAS JTB4358”. (Sic)

Le informo a usted lo siguiente:

Se realizó una búsqueda en los archivos y el sistema de la base de datos filtró por número de placas JTB4358, que a la fecha de expedición del presente oficio, cuenta con un acta de notificación de infracción en estatus activo con número de folio (F-27008082023001), la cual no hay inconveniente en otorgar copia simple misma que se anexa.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”


C. Mayda Cristina Núñez González
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Movilidad y Transporte



C.c.p Archivo
MCV/BMCV



Ciudad de las
niñas
y niños



ACTA DE NOTIFICACION DE INFRACCION
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EMITE EL ACTO:
GOBIERNO DE ZAPOPAN, DIRECCION DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

ID 697775
FOLIO 27008082023001
FECHA 2023-08-08 09:14:53
DIRECCION 28 DE ENERO 229, 45100 ZAPOPAN,
JAL., MEXICO
PLACAS JTB4358
ESTADO JALISCO
MARCA TOYOTA
MODELO YARIS
AGENTE 270
CLAVE DE MULTA I
SANCION \$490.69

1.-POR OMITIR EL PAGO DE LA TARIFA POR EL USO
DE ESPACIOS REGULADOS POR APARATOS
ESTACIONOMETROS, O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA
DIGITAL DE COBRO.

LA CLASIFICACION DE LAS INFRACCIONES SE
APLICA CONFORME A LOS NUMERALES
DISPUESTOS EN EL ARTICULO 134 DEL
REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
JALISCO; Y EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA
EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
DESPUES DE 10 DIAS NATURALES DE LA FECHA DE
LA EMISION DE LA INFRACCION SE TENDRA POR
ACEPTADA SU PROCEDENCIA.

LAS INFRACCIONES 1 Y 32 CUENTAN CON UN 50% DE
DESCUENTO LOS PRIMEROS 5 DIAS HABILES; EL
RESTO DE LAS INFRACCIONES CUENTAN CON UN 20%
DE DESCUENTO APLICABLE ÚNICAMENTE 5 DIAS
HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA
INFRACCION

FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS: ARTICULO 115 FRACCIONES II Y III
INCISO G).

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO:
ARTICULO 77 FRACCION II INCISOS A, B, C
FRACCION V, ARTICULO 79 FRACCIONES V Y VIII,
ARTICULO 80 FRACCION III.

SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
JALISCO: ARTICULOS: 358, 389 Y 390.

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO. ARTICULOS 3,
4 Y 44 FRACCION IV, ARTICULO 52 FRACCION IV,
ARTICULO 53 FRACCION LV.

REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
JALISCO: ARTICULO 129 FRACCIONES I Y II,
ARTICULOS 126, 128, 130, 139, 140, 141 Y 134.
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
JALISCO: ARTICULO 128, INCISO J.

EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LAS CAJAS DE LA
TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA BASILICA (CABECERA MUNICIPAL),
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUR (LAS AGUILAS),
RECAUDADORA NUMERO 8 (PLAZA CENTER), DE LUNES
A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN KIOSKOS
LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DEL ANIO,
INCONFORMIDADES Y ACLARACIONES AL TELEFONO
38182200, EXT. 3529 O PERSONALMENTE EN
NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN ANDADOR 20 DE
NOVIEMBRE S/N (EDIFICIO UNIDAD BASILICA),
COL. ZAPOPAN CENTRO, DE LUNES A VIERNES DE
9:00 A 15:00 HORAS, EXCEPTO DIAS FESTIVOS
OFICIALES. SE TENDRAN 10 DIAS NATURALES PARA
PRESENTACION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD
ANTE ESTA AUTORIDAD.

[HTTPS://EDUCAVIALZAPOPAN.COM/](https://educavialzapopan.com/)



LUCIA HERNANDEZ ALVAREZ NO. AGENTE 270



Municipio de Zapopan

Dirección de Ingresos

Recaudación de estacionómetros

Folios por placa

Placa : JTB4358

Lunes, 11 de noviembre de 2024 12:54:03p. m.

Fecha	Folio	Descripción	Estatus	Importe	Actualización	Ej. Anterior	Corriente	Desc. Infracción	Desc. Rec.	Recibo	Fecha Pago	Lugar Pago	Total
08/08/2023	27008082023001	1.- POR OMITIR EL PAGO DE LA TARIFA POR EL USO DE ESPACIOS REGULADOS POR APARATOS ESTACIONÓMETROS, O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA DIGITAL DE COBRO.	ACTIVO	\$ 490.69	30.42	38.30	76.60	\$ 0.00	0.00				\$ 636.01
19/05/2022	25119052022007	1.- POR OMITIR EL PAGO DE LA TARIFA POR EL USO DE ESPACIOS REGULADOS POR APARATOS ESTACIONÓMETROS, O CUALQUIER OTRA PLATAFORMA DIGITAL DE COBRO.	PAGADO	\$ 455.12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 227.56	\$ 0.00	4437227	24/05/2022	SIR	\$ 227.56
Total :												\$ 636.01	